ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA AL INFORME PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad solicitante	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad /es participante/s	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Centro/s	• Goimailako Online Institutua (Goi.eus) • Facultad de Educación, Filosofía y Antropología
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En Leioa, a 9 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN DE MEJORAS CON EL FIN DE OBTENER INFORME FAVORABLE:

Modificación notificada por la Universidad:

5. Descripción del plan de estudios:

En relación a la estructura del plan de estudios se presenta una oferta de optatividad coherente, en grandes líneas, con la propuesta del título presencial. No obstante, no se aportaban argumentos de algunas reducciones en la oferta de asignaturas optativas. Así, dentro del módulo específico de complementos para la formación disciplinar no se ofertaban asignaturas como "Física en bachillerato" "Biología en Bachillerato" (especialidad Ciencias Naturales y Matemáticas) o la asignatura del módulo específico Aprendizaje y enseñanza de las materias: "Recursos de Instrumentos de evaluación en la enseñanza y el aprendizaje en Ciencias Sociales" reduciéndose la optatividad en este módulo a solo 6 créditos. Se ha aclarado los motivos de la reducción de optativas argumentando la oferta menor de especialidades (3) y de plazas (120), así como la implantación de una nueva asignatura

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

optativa de Innovación en el aula. Las modificaciones realizadas se consideran adecuadas. No obstante, este aspecto será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones del título.

Respuesta

Agradecemos que se hayan tenido en cuenta las razones expuestas para la reducción de optativas en la modalidad semipresencial. Es nuestra intención y obligación, teniendo en cuenta la viabilidad del proyecto, ampliar y garantizar la oferta de las asignaturas optativas en los próximos cursos.

Se debe explicar las diferencias encontradas en la distribución de horas entre las dos modalidades. Para una asignatura obligatoria de 3 créditos, la distribución de las horas es la siguiente:

Presencial: 15 horas teoría; 15 Prácticas; 45 Trabajo personal
Semipresencial: 24 horas teoría; 6 Prácticas; 45 Trabajo personal.

Respuesta

La diferencia en la distribución de horas entre la modalidad presencial y la semipresencial debe atribuirse a la naturaleza de esta última. A la hora de hacer el reparto de horas, nos hemos basado en la normativa de la UPV/EHU de 2011 sobre tipos de docencia y dimensionamiento de grupos en el marco de créditos europeos ECTS. Dado que esta normativa está elaborada para la enseñanza presencial, hemos tratado de hacer una aproximación, lo más adecuada posible, teniendo en cuenta las características de la modalidad online. Los tipos de docencia seleccionados son los siguientes de acuerdo con la clasificación establecida en la normativa de la UPV/EHU:

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

TEORÍA:

- Clases magistrales- aula virtual (18 horas): esta modalidad se utilizará para transmitir los conocimientos teóricos al grupo del alumnado a través del Aula Virtual (lecturas, exposiciones teóricas y en video, etc.).
- Seminarios- aula virtual (6 horas): modalidad en la que el alumnado, bajo la supervisión del profesor o profesora, realiza trabajos, resuelve problemas e interactúa con el resto del alumnado. Es un tipo de enseñanza acorde con la dinámica propia del Aula Virtual (participación en foros, formación de wikis, etc.).

PRÁCTICA:

- Prácticas - aula virtual (6 horas): constituyen la parte práctica de la escuela magistral, en donde el alumnado realizará sus trabajos guiados por el profesor o profesora. La interacción entre el alumnado no será obligatoria. Serán sesiones guiadas por el profesor. Aunque las actividades del Aula Virtual están diseñadas para que el alumnado las desarrolle de forma autónoma, el profesor o profesora, a

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

través de las herramientas que ofrece la plataforma, realizará un seguimiento exhaustivo de su participación. Hemos asignado 6 horas a la modalidad Prácticas en el Aula, horas que contemplan las actividades a guiadas por el profesor. También se expondrán en estas sesiones los trabajos principales presentados en los Seminarios.

Dada la naturaleza de las asignaturas y diferencias en el tipo de competencias y resultados de los aprendizajes, sorprende la uniformidad en el detalle de los apartados de "metodología docente", "actividades formativas" y "sistemas de evaluación", idénticos en todas las asignaturas con excepción de las que incluyen estancias en los centros de prácticas. En fases de alegaciones se indica que se ha revisado y corregido este apartado, pero en la memoria remitida no se detectan estos cambios. Se debe revisar este aspecto y las horas indicadas dado que no coinciden entre las tablas.

Respuesta

Hemos vuelto a revisar este apartado siguiendo las indicaciones aportadas en el informe. Sobre los apartados de "metodología docente", "actividades formativas" y "sistemas de evaluación" de la modalidad semipresencial, hemos optado por agrupar las asignaturas en 7 bloques principales, siguiendo la distribución de los módulos especificados en la Planificación de Enseñanzas (apartado 5.3.1 del anexo del apartado 5). En cada uno de estos módulos se trabajan competencias comunes a todas las asignaturas del módulo. En este sentido, se ha considerado oportuno que, a la hora de definir las metodologías, las acciones y los mecanismos de evaluación, se tome como base o eje la distribución de los módulos. Teniendo en cuenta sus características particulares, hemos agrupado las asignaturas de Innovación en el Aula (una por especialidad) en un bloque aparte.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- **GENÉRICO- APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD**

Metodología docente:
- Magistral- aula virtual
- Seminario- aula virtual
- Prácticas- aula virtual

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividades Formativas:

Denominación	Horas	% Presencialidad
ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL EQUIPO DOCENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	10	60
Ejercicios	15	33
Horas de contacto virtual a través de la plataforma (participación en foros, consulta de dudas, etc)	5	100
Lecturas	15	10
Manejo de fuentes y recursos	5	10
Resolución de casos prácticos	10	40
Trabajo en grupo	15	47

Sistemas de Evaluación:

Denominación	Mínima	Máxima
Examen escrito	5	10
Participación en los foros	10	30
EVALUACIÓN MEDIANTE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	60	80

- **GENÉRICO- PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS**

Metodología docente:
- Magistral - aula virtual
- Seminario - aula virtual
- Prácticas –aula virtual

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividades Formativas:

Denominación	Horas	% Presencialidad
ANÁLISIS DE CASOS	15	33
ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL EQUIPO DOCENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	10	60
EXPOSICIÓN DE PROYECTOS	10	50
Horas de contacto virtual a través de la plataforma (participación en foros, consulta de dudas, etc)	5	100
Lecturas	15	10
Manejo de fuentes y recursos	5	10
Trabajo en grupo	15	47

Sistemas de Evaluación:

Denominación	Mínima	Máxima
Examen escrito	5	10
Participación en los foros	10	30
Trabajos Prácticos	40	50
EXPOSICIONES	20	30

- **GENÉRICO- SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN**

Metodología docente:
- Magistral - aula virtual
- Seminario - aula virtual
- Prácticas – aula virtual

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividades Formativas:

Denominación	Horas	% Presencialidad
ANÁLISIS DE TEXTOS	10	40
ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL EQUIPO DOCENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	10	60
Ejercicios	15	33
Horas de contacto virtual a través de la plataforma (participación en foros, consulta de dudas, etc)	5	100
Lecturas	15	10
Manejo de fuentes y recursos	5	10
Trabajo en grupo	15	53

Sistemas de Evaluación:

Denominación	Mínima	Máxima
Examen escrito	5	10
Participación en los foros	10	30
Trabajos Prácticos	50	60
EXPOSICIONES	15	20

- **ESPECÍFICO- COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR**

Metodología docente:
- Magistral - aula virtual
- Seminario - aula virtual
- Prácticas - aula virtual

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividades Formativas:

Denominación	Horas	% Presencialidad
ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL EQUIPO DOCENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	10	60
Ejercicios	15	33
Elaboración de informes y exposiciones	10	20
Exposiciones teóricas	10	15
Horas de contacto virtual a través de la plataforma (participación en foros, consulta de dudas, etc)	5	100
Lecturas	10	20
Manejo de fuentes y recursos	5	10
Trabajo en grupo	10	80

Sistemas de Evaluación:

Denominación	Mínima	Máxima
Examen escrito	5	10
Participación en los foros	10	30
Trabajos Prácticos	60	80

- **ESPECÍFICO-APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES**

Metodología docente:
- Magistral - aula virtual
- Seminario - aula virtual
- Prácticas - aula virtual

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividades Formativas:

Denominación	Horas	% Presencialidad
ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL EQUIPO DOCENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	10	60
Ejercicios	12	25
Exposiciones teóricas	8	50
Horas de contacto virtual a través de la plataforma (participación en foros, consulta de dudas, etc)	5	100
Lecturas	15	10
Lectura y análisis prácticos	10	20
Manejo de fuentes y recursos	5	10
Trabajo en grupo	10	80

Sistemas de Evaluación:

Denominación	Mínima	Máxima
Examen escrito	5	10
Participación en los foros	10	30
Trabajos Prácticos	60	80

- **ESPECÍFICO- INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

Metodología docente:
- Magistral - aula virtual
- Seminario - aula virtual
- Prácticas - aula virtual

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividades Formativas:

Denominación	Horas	% Presencialidad
Actividades propuestas por el equipo docente a través de la plataforma virtual	10	60
Estudio de casos	10	20
Elaboración de informes y exposiciones	12	50
Exposiciones teóricas	5	10
Horas de contacto virtual a través de la plataforma (participación en foros, consulta de dudas, etc)	5	100
Lecturas	15	10
Manejo de fuentes y recursos	8	12,5
Trabajo en grupo	10	80

Sistemas de Evaluación:

Denominación	Mínima	Máxima
Examen escrito	5	10
Participación en los foros	10	30
EVALUACIÓN MEDIANTE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	60	80

- **INNOVACIÓN EN EL AULA**

Metodología docente:
- Magistral - aula virtual
- Taller-Aula Centro educativo
- Seminario - aula virtual

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actividades Formativas:

Denominación	Horas	% Presencialidad
Estancias en entidades o instituciones (públicas o privadas)	45	100
Elaboración de informes y exposiciones	45	0
Exposiciones teóricas	5	100
Horas de contacto virtual a través de la plataforma (participación en foros, consulta de dudas, etc)	5	100
Lecturas	5	0
Manejo de fuentes y recursos	25	0
Trabajo en grupo	20	50

Sistemas de Evaluación:

Denominación	Mínima	Máxima
Evaluación continua	10	30
Participación en los foros	10	30
Portafolio	60	80

Señalamos que, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación correspondientes a la modalidad semipresencial se despliegan en el apartado "observaciones" de las correspondientes asignaturas, excepto en el caso de las asignaturas de INNOVACIÓN EN EL AULA, que únicamente se ofertan en la GOI,eus para la modalidad semipresencial y que contempla la adquisición de competencias de forma práctica y presencial en un centro educativo.

Este es el marco general que se propone. Dado que la modalidad semipresencial es de nueva implantación, se establecerán mecanismos para la revisión y adecuación de estos apartados.

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En la descripción de las Materias el apartado "Resultados de Aprendizaje" sigue sin tener contenido. Se debe cumplimentar.

Respuesta

La comisión académica del máster, a través de sus órganos de coordinación (coordinadores de especialidad) ha completado los apartados correspondientes.

6.1 - Profesorado

Se ha ampliado la información requerida para poder valorar la adecuación cuantitativa y cualitativa del profesorado.

Se aportan datos del volumen global de créditos necesarios. Así como información la dedicación prevista (en términos de créditos y asignatura) del profesorado. En términos generales el perfil del profesorado es adecuado, pero no cubre las necesidades especificadas. El total de créditos para el profesorado (incluidos los dos profesores pendientes de contratación) suma 111, dato inferior a los 168 créditos que exige la implementación del plan de estudios, según consta en su explicación.

En las tablas no se hace referencia a la tutorización de TFM (60 créditos) y Prácticum.

Respuesta

Se ha corregido la tabla del apartado **6.1.1 PROFESORADO ACADEMICO DISPONIBLE PARA LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EN LA GOI.EUS**

En dicha tabla, faltaba de incluir la asignatura de "Complementos de Formación en Historia Moderna y Contemporánea del País Vasco", optativa de 3 ECTS en la que, en la propuesta inicial, el profesorado estaba en proceso de selección. Así mismo, se añaden los créditos correspondientes al TFM y al Practicum.

Los datos relativos al volumen global de créditos en la modalidad semipresencial y su distribución en cuanto a dedicación al Profesorado son los siguientes:

Docencia:

- 150 ECTS: 18 asignaturas obligatorias x 3 ECTS + 26 asignaturas optativas x 3 ECTS + 3 asignaturas optativas (Innovación en el Aula) x 6 ECTS.
- 6 ECTS de Trabajo Fin de Máster (120 alumnos)

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- 12 ECTS Prácticas Externas Curriculares

Lo que da un total de 168 ECTS totales ofertados en el plan de estudios.

ENCARGO DOCENTE DEL PROFESORADO

Por otra parte, se ha incluido también el cálculo del Encargo Docente para el profesorado (ED) en el que se incluyen además de los créditos correspondientes a la docencia el ED que supone la tutorización de las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster:

- Hemos vuelto a calcular el volumen global de créditos correspondiente al máster en la modalidad semipresencial. La imputación de créditos por la tutorización de Practicum no se había indicado.
- Se ha actualizado la tabla con la carga docente incluyendo la tutorización de TFM y el Prácticum.

El total de créditos para el profesorado (ED) es el siguiente:

Docencia:

- 150 ECTS: 18 asignaturas obligatorias x 3 ECTS + 26 optativas x 3 ECTS + 3 asignaturas optativas (Innovación en el Aula) x 6 ECTS.
- 88,8 c. del profesorado (ED): 60 c. por la dirección de Trabajos Fin de Máster (120 alumnos, 0.5 c. ED por cada estudiante) + 28,8 c. (ED) por la tutorización de las prácticas externas (0.02 x 12 x 120).

Gestión Docente:

- 5 c. (ED) por la Dirección del Máster (1 responsable y 2 vocales de la Comisión Académica del Máster).

Coordinación:

- 3 c. (ED): 1 c. para el Coordinador/a de especialidad del máster de secundaria x 3 coordinadores.

Para el Encargo Docente del Profesorado nos da un total de: 150 ECTS + 96,8 c. (ED).

En el subapartado PROFESORADO ACADÉMICO DISPONIBLE PARA LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EN LA GOI.EUS se detalla el profesorado de esta modalidad y el número de créditos que imparte cada profesor/a (clases + tutorización TFM + Practicum).

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Una parte del claustro propuesto carece de formación y/o experiencia en docencia a distancia. El centro tiene establecido un plan de formación. En sucesivos seguimientos de la implantación de la modalidad semipresencial, y dado que aún no se ha asignado dicho profesorado, deberán comprobarse las características diferenciales del personal académico en esta modalidad adscrita al centro Goi.eus, como es la experiencia en formación online del profesorado.

Respuesta

Se tendrá especial cuidado en este apartado bien a la hora de contratar nuevo profesorado para el máster y bien a la hora de ejecutar el plan de formación.

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2 JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto argumentando el Interés académico, científico o profesional del mismo:

La Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre de 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor Secundaria, Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE 29-XII-2007), modificada por la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre (BOE 26-XII-2011), del Ministerio de Educación y Ciencia, regula las condiciones para impartir el Postgrado de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas que sustituye al Certificado de Aptitud Pedagógica. Por lo tanto, este Máster tiene su justificación en la necesidad de aplicar ese decreto a la situación de nuestra universidad (UPV/EHU) así como al contexto que el sistema educativo vasco define teniendo en cuenta las especificidades de todo tipo (lingüísticas, culturales, etc.) que se dan en nuestro territorio.

Presentamos una memoria unificada con las 8 especialidades (Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Matemáticas, Lengua y Literatura, Tecnología, Educación Física, Educación Artística, Educación Musical, danza y artes escénicas y Orientación Educativa), que y fue verificada con fecha 30 noviembre de 2009 y, posteriormente, acreditada con fecha 28 de abril de 2016, en la que se propone una MODIFICACIÓN de las enseñanzas que actualmente se imparten en la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología (HEFA) en modalidad presencial, para la impartición de una modalidad semipresencial del máster, íntegramente en euskera, de tres especialidades: Ciencias Naturales y Matemáticas; Humanidades y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura en el centro Goi.eus, centro adscrito a la UPV/EHU (ver más adelante).

Actualmente, la especialidad de Orientación Educativa se plantea como una especialidad diferenciada porque tiene directrices propias que no se ajustan a las demás especialidades por lo tanto debe de tener grupo propio también en las asignaturas del módulo genérico (18cr.). En los otros módulos, específico y practicum, la propuesta se ajusta a los criterios.

Las especialidades de: Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales y Matemáticas; y Música, Danza y Artes Escénicas (antes Educación Musical) debido a que abarcan más de un área se consideran excepcionales, y por lo tanto su planificación no corresponde enteramente a los criterios generales.

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El máster, en adelante MFPS/BBLH, propuesto por la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología tiene por objeto responder a la exigencia legal (orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre) de proporcionar formación psicopedagógica y didáctica a licenciados y licenciadas, graduadas y graduados en las diferentes áreas de conocimiento para el desempeño de la profesión docente en las distintas etapas y niveles de educación secundaria; FP; BTO y enseñanza de idiomas.

La propuesta formativa del máster MFPS/BBLH pretende, también, ofrecer al alumnado, futuro docente, ocasiones de aprendizaje para el desarrollo de las competencias profesionales necesarias a través de las Prácticas Obligatorias (PO) y que realice proyectos de investigación educativa y propuestas innovadoras en el TFM (Trabajo Fin de Máster).

El máster MFPS/BBLH, consta de 60 ECTS (créditos europeos) distribuidos en tres módulos:

MÓDULOS MFPS/BBLH	
I. Modulo	I. Modulo Genérico (MG, 18 ECTS) de formación educativa psicopedagógica.
II. Modulo Específico	II: Modulo Específico (ME I y ME II, 24 ECTS) de formación didáctica de cada especialidad. Se ofertan 8 especialidades: Orientación Educativa - Humanidades y Ciencias Sociales - Tecnología - Ciencias Naturales y Matemáticas - Educación Artística - Educación Musical, Danza y Artes Escénicas -
III. Modulo Prácticum	III. Módulo Prácticum (18ECTS) que incluye: Las prácticas obligatorias en centros (12 ECTS) El Trabajo de Fin de Máster, en adelante TFM (6 ECTS).

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ASIMISMO, PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL MÁSTER, CUYO CENTRO RESPONSABLE ES LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA (HEFA), SE HA ABIERTO UNA VÍA PARA ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE INICIAR UN GRUPO PILOTO PARA IMPLANTAR LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EN DICHO CENTRO. POR OTRA PARTE, SE ESTÁN ESTUDIANDO LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE LA FORMACIÓN DUAL EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN QUE SE IMPARTEN EN DICHO CENTRO, SE HAN REALIZADO JORNADAS SOBRE ESTE TEMA Y SE HAN TENIDO REUNIONES CON OTRAS FACULTADES QUE OFRECEN TÍTULOS DE MAESTRO/A EN ESTA MODALIDAD.

Goi.eus: Modalidad semipresencial con itinerario de refuerzo en Innovación en el Aula (Centro Educativo)

Teniendo en cuenta la demanda y la creciente presencia de los medios digitales en todos los ámbitos, también en la educación secundaria, así como la propuesta intercampus del Máster en la UPV/EHU, se propone añadir a la oferta presencial que se venía realizando la oferta de una modalidad "semipresencial". Esta oferta de modalidad semipresencial viene a responder la gran demanda en tres de las ocho especialidades ofertadas en la modalidad presencial. El tamaño reducido de los grupos en la modalidad semipresencial, y la limitación de plazas en esa modalidad (3 especialidades: 1) Ciencias Naturales y Matemáticas, 2) Humanidades y Ciencias Sociales, 3) Lengua y Literatura) son una de las bases para asegurar la calidad de las enseñanzas, siguiendo los criterios de “Considerations for quality assurance of e-learning provisión” publicado en enero de 2018 por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).
Además, buscando un más eficaz aseguramiento de la calidad, la modalidad semipresencial será impartida por un nuevo centro adscrito a la UPV/EHU.

El Centro Goimailako Online Institutua (Goi.eus) constituye un Centro de formación, docente e investigador. El centro se estructura en el marco de la Udako Euskal Unibertsitatea, en adelante UEU, como consecuencia de la necesidad de promocionar la enseñanza universitaria online en euskera. Teniendo en cuenta la demanda y la creciente presencia de los medios digitales en todos los ámbitos, se propone añadir a la oferta presencial que se venía realizando la oferta de una modalidad **semipresencial donde se desarrollarán actividades formativas síncronas e interactivas con otras de modalidad no presencial.**
La solicitud de adscripción de Goimailako Online Institutua (Goi.eus) de la Udako Euskal Unibertsitatea (UEU) a la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) se hace con el objetivo de responder a la exigencia legal (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre) de proporcionar formación psicopedagógica y didáctica a personas licenciadas, graduadas en las diferentes áreas de conocimientos para el desempeño de la profesión docente en las distintas etapas y niveles de educación secundaria y enseñanza de idiomas.

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Con la adscripción queda garantizado el cumplimiento de los objetivos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea puesto que se amplía la oferta de estudios desde un punto de vista formativo innovador al tratarse de la **modalidad semipresencial** y en euskera.

Por todo ello, a la vista del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea de fecha 13 de noviembre de 2018, de la adscripción de Goimailako Online Institutua (Goi.eus) de la Udako Euskal Unibertsitatea (UEU) a la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) así como del informe favorable del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea de fecha 21 de diciembre de 2018; y una vez elevada la citada propuesta a la Comunidad Autónoma del País Vasco, en virtud del artículo 11.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, se ha resuelto por ORDEN 2137 de 11 de abril de 2019 de la Consejera de Educación, la aprobación de la adscripción de Goimailako Online Institutua (Goi.eus) de la Udako Euskal Unibertsitatea (UEU) a la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Cabe recalcar que la UEU ha colaborado desde hace 15 años con la UPV/EHU en la impartición de más de diez títulos propios en diferentes áreas de conocimiento, muchos de ellos en modalidad semipresencial y online , lo cual queda reflejado en el Convenio Marco, firmado en 2011 con el Vicerrectorado de Euskera y Formación Continua de la UPV/EHU.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, se propone la oferta de una modalidad semipresencial para tres especialidades. Cada una de las tres especialidades consta de su propio Módulo genérico, módulo específico y módulo de Practicum. Este último módulo será íntegramente presencial en el centro educativo colaborador.

Además, basándonos en las opiniones de estudiantes egresados, dentro de la modalidad semipresencial se propone un itinerario alternativo basado en la asignatura Innovación en el aula, que se plantea para cada una de las especialidades. Esta asignatura comprende 6 ECTS y se ofertará dentro del módulo específico de Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en el segundo cuatrimestre y contemplará la adquisición de competencias de forma práctica y presencial en un centro educativo. El diseño del itinerario de Innovación en el aula se ha coordinado con la Consejería de Educación del Gobierno Vasco a la vista de la demanda de anteriores egresados de aumentar el tiempo de estancia en los centros. Para garantizar una atención personalizada tendrá un máximo de 10 alumnos/as por especialidad.

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2.2 Enseñanzas impartidas en varias modalidades: "Presencial", "Semipresencial":

MODALIDAD PRESENCIAL:

Dentro del marco de Postgrado de la UPV/EHU este Máster en la modalidad presencial, tiene como uno de sus objetivos principales habilitar a sus participantes para el trabajo de docente. En este sentido se entiende que se trata de un alumnado con disponibilidad a asistir a las clases y que desde el profesorado se estimula la asistencia motivada, practicando la empatía docente.

La asistencia a clases será responsabilidad del alumno o de la alumna, en caso de una o varias faltas de asistencia deberá comunicarlo al coordinador/a del Módulo, y al profesorado correspondiente para la pertinente consideración docente y evaluadora.

En todos los casos la justificación de falta de asistencia será responsabilidad del alumno o de la alumna.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y 3 ASIGNATURAS DE "INNOVACIÓN EN EL AULA" (PRESENCIALES) POR ESPECIALIDAD

Para la modalidad semipresencial la organización y gestión del trabajo personal es flexible y adaptada al ritmo personal. Ya que la utilización de nuevas tecnologías como herramientas complementarias lleva inherente más innovación y flexibilidad. Por ello, esta modalidad permite a una gran cantidad de estudiantes llevar a cabo su proyecto académico-profesional independientemente de su localización física o situación personal. El crecimiento de las TIC y el acceso a internet ha supuesto un incremento de la demanda de la modalidad online durante los últimos años. La parte presencial de esta modalidad se realizará alternando las siguientes variantes:

- presencia física en el aula: al inicio del cuatrimestre, en la realización de las pruebas de evaluación presenciales y en la defensa del proyecto final.
- presencia física en el centro educativo: tanto durante el practicum como en las asignaturas del itinerario de refuerzo en Innovación en el Aula
- entornos de interacción síncronos profesorado-alumnado, consistentes en explicaciones online, seminarios online y tutorías prefijadas.

Además, en esta modalidad el alumnado tiene acceso continuo a todo el material didáctico y complementario necesario para adquirir las competencias establecidas, a través del Aula Virtual. De igual manera, el Aula Virtual ofrece al alumnado las herramientas necesarias para poder gestionar y realizar el seguimiento del desarrollo de

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

como la mayor parte de la evaluación del mismo.

Uno de los valores añadidos de esta modalidad es que se fortalece también el desarrollo de las competencias digitales del alumnado, lo que puede ser de ayuda en su trabajo futuro (se prevé la creación de nuevos puestos de trabajo en enseñanza online).
Abrir esta nueva modalidad semipresencial va a permitir que un sector del alumnado que por interés específico o por no poder acudir regularmente durante un curso a un determinado lugar físico pueda acceder a esta titulación, siendo la única oferta de este tipo que se desarrollará en euskera en la Universidad pública (idioma que posteriormente será vehicular en la mayor parte de su labor profesional en la Comunidad Autónoma Vasca). Actualmente el alumnado que desee obtener el título universitario en formación de profesorado en euskera no cuenta con esta opción. Esto ofrecerá la posibilidad de acceder a la titulación no solo a alumnado residente en ese momento en la CAV, sino también al alumnado vascoparlante de la Comunidad Foral de Navarra y del territorio transpirenaico del País Vasco (con centros de enseñanza secundaria en ese idioma).

Como se ha dicho en el punto anterior, habrá un itinerario de mayor duración en el centro educativo, lo que redundará en que el alumnado adquiera más competencias de forma práctica en el propio entorno educativo.

Resumiendo, el nuevo centro adscrito Goi.eus, a la UPV/EHU ofertará la modalidad semipresencial en euskera del Máster Universitario de Formación de Profesorado. Sus características serán las siguientes:

1- FORMACIÓN PARCIALMENTE ONLINE, con entornos y actividades síncronas y asíncronas, según las variantes indicadas anteriormente (ver apartado 5.1.2)

2- PERIODO DE PRÁCTICAS: las prácticas se desarrollarán de manera presencial en el entorno educativo. Los convenios firmados por la UEU facilitarán la realización de las prácticas de modo coordinado y planificado (ikastolas, institutos, euskaltegis, etc.). La UEU actualmente tiene firmado un convenio con la Federación de Ikastolas.

3- EN EUSKERA: el máster se impartirá íntegramente en euskera, lengua de uso habitual y normalizado en los centros educativos de CAPV (Plan Heziberri 2020)

4- PLAZAS LIMITADAS. Cada especialidad acogerá un máximo de 40 estudiantes con el fin de garantizar una atención personalizada y la calidad de la formación.

5- ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS. Las actividades docentes y su evaluación se han adaptado a la modalidad semipresencial (ver sección 5) y se prevén mecanismos de seguimiento para garantizar la adquisición de todas las competencias propuestas.

6- INGLÉS: Con el fin de profundizar en las competencias lingüísticas de alumnado del Master, y de modo similar que, en la enseñanza presencial, se ofertará una asignatura en INGLÉS de forma optativa para cada una de las especialidades.

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

7- ASIGNATURAS DE INNOVACIÓN EN EL AULA (una por especialidad): En cada una de las especialidades, dentro del módulo de Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa se ha incluido una asignatura de Innovación en el Aula, con el objetivo de ofertar un itinerario de innovación que en un futuro pueda suponer una formación dual para un máximo de 10 estudiantes por especialidad. El alumnado seleccionado realizará la asignatura de Innovación en el Aula (6 ECTS) de forma práctica y en modalidad presencial en el centro educativo donde posteriormente realizará el Practicum, en lugar de las asignaturas que se ofertan en el itinerario general en dicho módulo (6 ECTS) mediante el Aula Virtual. Cabe resaltar el protagonismo que adquiere el centro educativo en el diseño del proyecto de formación del alumnado.

2.3 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales:

MODALIDAD PRESENCIAL

Acuerdos: Con la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno Vasco para la definición de la propuesta y para la realización de prácticas Con la Confederación de Ikastolas para incorporar sus opiniones al diseño del Máster y para poner las bases de un acuerdo de colaboración en las prácticas.

Contactos: con Kristau Eskola (Federación de Religiosos de la Enseñanza) incorporar sus opiniones al diseño del Máster y también colaboración en prácticas.

Debe tenerse en cuenta que el principal referente externo para una propuesta de este tipo es el Gobierno Autonómico correspondiente dado que la contratación del profesorado en la red pública es competencia suya. Por esta razón desde el inicio del diseño de esta propuesta hemos mantenido conversaciones fluidas con el departamento de Educación del Gobierno Vasco. Varias de sus propuestas, como han sido que los ocho créditos sin asignar en las directrices del MEC se repartan entre seis créditos para el módulo genérico y dos para el Practicum han sido peticiones expresas formuladas en esas conversaciones. También el tratamiento lingüístico a dar a la lengua vasca dentro de este Máster es una cuestión acordada con la citada consejería. También hemos trabajado con la consejería de educación del Gobierno Vasco para la redacción de un acuerdo de prácticas que incluye tanto aspectos legales y laborales como la definición de las funciones pedagógicas a realizar por los tutores de los centros. Podemos estimar por lo tanto que el principal agente externo que condicionará el acceso laboral y el valor profesional de este título ha sido consultado para la realización de esta propuesta que contiene algunas de sus peticiones expresas. Dada la composición del sistema educativo vasco dónde la enseñanza secundaria se divide aproximadamente en dos partes iguales entre la pública y la concertada hemos considerado necesario incorporar a la propuesta las sugerencias que recibimos en las conversaciones mantenidas con la Confederación de Ikastolas y los Representantes de la FEDE (Kristau Eskola).Podemos por tanto afirmar que los principales agentes externos que condicionan el acceso laboral han sido consultados y sus aportaciones recogidas.

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL:

Puesto que la contratación del profesorado en la red pública es competencia del Gobierno Autonómico correspondiente, nuestro principal referente externo desde el inicio del diseño de esta propuesta ha sido el Consejería de Educación del Gobierno Vasco, con el que se han mantenido diversas reuniones.
También se celebró con la Consejería de Educación del Gobierno Vasco un acuerdo de prácticas con los Centros Educativos que incluye tanto aspectos legales y laborales como la definición de las funciones pedagógicas a realizar por los tutores de los centros. Podemos estimar por lo tanto que el principal agente externo que condicionará el acceso laboral y el valor profesional de este título ha sido consultado para la realización de esta propuesta que contiene algunas de sus peticiones expresas.

Durante la elaboración de la propuesta semipresencial se han realizado nuevos contactos con el Gobierno Vasco para la definición del proyecto. De esos contactos ha surgido la conveniencia de diseñar el itinerario convergente con la estrategia dual que se está desarrollando entre los diferentes agentes del Sistema Universitario Vasco.
Asimismo, cabe mencionar la colaboración con Ikastolen Elkartea, tanto como agente asesor en las necesidades de formación específicas para el profesorado, como para la realización de prácticas en sus centros. La UEU, impulsora del Centro Adscrito Goi.eus mantiene una estrecha relación con Ikastolen Elkartea en base a proyectos comunes y de colaboración.

Se ha hecho un trabajo específico para conocer las necesidades de los nuevos centros que se están poniendo en marcha para ofertar bachiller y formación profesional a distancia. Se han contacto y recibido sugerencias tanto en la dirección del ULHI (Instituto de Formación Profesional a Distancia, http:// www.ulhi.hezkuntza.net/web/ulhi) como de los tres Institutos de Bachillerato a distancia dependientes del Gobierno Vasco. Estos centros también van a ofrecer prácticas (presenciales) para el alumnado del Máster.
De igual manera, y teniendo en cuenta las enseñanzas de idiomas, mantenemos acuerdos y colaboraciones tanto con HABE y AEK, organismos clave en la euskaldunización de adultos.

2.4 Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad:

No procede dado que el centro responsable de la titulación es la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología (HEFA).

CSV: 362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2.5 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios:

MODALIDAD PRESENCIAL

Junto con la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología, participan en el desarrollo y asesoramiento continuo los diferentes departamentos responsables de la docencia en el máster, entre los que se encuentran los Departamentos del área de ciencias sociales y jurídicas responsables de la docencia del Módulo Genérico: Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación, Psicología Evolutiva, Teoría e Historia de la Educación.

Además, se ha formado un equipo de coordinación docente compuesto por profesorado del conjunto de departamentos responsables de las diferentes especialidades cuya función se centra en evaluar el proceso de desarrollo del curso mediante la consulta al alumnado y profesorado; y asesora a la comisión académica en la planificación y puesta en marcha de medias de desarrollo y mejora respecto a la organización de la docencia, tutorización de prácticas y dirección de TFMs.

Los departamentos que participan en la docencia de los Módulos Específicos son: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Lengua Vasca y Comunicación, Didáctica de la lengua y la literatura, Lingüística y Estudios Vascos, Didáctica de las Ciencias Sociales, Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales, Historia Contemporánea, Historia del Arte y Música, Matemática Aplicada, Economía Aplicada V, Física Aplicada I.
El máster en la modalidad presencial se imparte en los tres Campus de la UPV/EHU, Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y ASIGNATURAS DE INNOVACIÓN EN EL AULA- presenciales-

Tal como se ha mencionado anteriormente, se ha resuelto por ORDEN 2137 de 11 de abril de 2019 de la Consejera de Educación, la aprobación de la adscripción de Goimailako Online Institutua (Goi.eus) de la Udako Euskal Unibertsitatea (UEU) a la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).
El desarrollo de las actividades de este Instituto se llevará a efecto según el convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones y, en todo caso, según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en el Reglamento Marco de los centros Docentes y demás normativa de aplicación.

El Centro Adscrito Goi.eus se compromete a respetar y aplicar en sus normativas y órganos de gobierno el principio fundamental estatutario de representación en los mismos de todos los sectores de la Comunidad Universitaria. Además, el Centro Adscrito debe ajustarse al artículo 10.1 del RD 420/2015, de 29 de mayo (anterior artículo 11 a) del RD 557/1991).

CSV:362878056240374150280595 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El Centro Adscrito GOI.EUS se regirá, por las normas a que hace referencia el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por lo establecido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo (de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios).
El Centro adscrito GOI.EUS se crea para la impartición del título ¿semipresencial¿ que ya ha sido aprobado por el Gobierno Vasco.

La UEU también ha consultado y contrastado con la **Viceconsejería de Universidades del Gobierno Vasco** esta propuesta. Posteriormente en colaboración con el **Vicerrectorado de Estudios de Grado y Posgrado de la UPV/EHU** y la **Comisión Académica del Máster**, **perteneciente a HEFA**, se ha elaborado la memoria conjunta del plan de estudios, integrando las dos modalidades.

La dirección de la UEU ha puesto en marcha una comisión interna para la preparación del centro adscrito y la elaboración de la propuesta a la UPV/EHU del plan para la modalidad "semipresencial" del plan de estudios de esta modalidad.

En dicha modalidad, se prevé la formación de un equipo docente compuesto por el responsable del master en su modalidad semipresencial, los/as coordinadores/as de cada especialidad, coordinador/a de prácticas e innovación, y coordinador/a de tutorías online, que se encargará de evaluar el proceso de aprendizaje, participación y adquisición de competencias mediante el seguimiento online y en su caso consulta al profesorado y alumnado del Master. Esta comisión se encargará de evaluar el aprovechamiento y según los resultados obtenidos propondrá medidas de mejora y promoverá el intercambio de buenas prácticas entre el profesorado. Los resultados obtenidos serán trasladados a las diferentes comisiones: de Ordenación Académica, de Prácticas y de Calidad. Además, el Director del Centro Adscrito en calidad de Director de la modalidad semipresencial, se coordinará con la Comisión Académica del Master.

Además, se establecerán vías de comunicación y evaluación que permitan a los centros docentes de prácticas colaboradores participar en la mejora del diseño del proceso formativo para la adquisición de las competencias correspondientes tanto en el Practicum como en el itinerario de Innovación en el Aula. Posteriormente se hará un seguimiento mediante visitas al Centro, tutorías y contacto virtual a través de la plataforma para potenciar el aprendizaje colaborativo y en su caso, establecer medidas correctoras o de mejora.

CSV: 362878056240374150280599 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es